



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 05/10/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 1997 01111	Otros	EDUARDO - ERASO MORENO Y OTRO vs ACREEDORES	Auto niega solicitud	04/10/2017
52003103004 2010 00233	Concordato	ERLINDA CERON ARCINIEGAS vs ACREEDORES VARIOS	Auto declara inadmisible apelación rechaza nulidad y otras disposiciones	04/10/2017
52003103004 2014 00035	Ordinario	CARLOS PEREZ vs LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	Auto requiere parte	04/10/2017
52003103004 2015 00148	Abreviado	CENTROS COMERCIALES DEL SUR S.A.S vs JESSICA VIVIANA - LANDAZURI CABEZAS	Auto dispone obedecer superior que declaró desierto recurso de apelación en contra del auto 20-04-2017	04/10/2017
52003103004 2016 00079	Ejecutivo Singular	LUIS GABRIEL - PAREDES CASTILLO vs IVAN ANDRES - LÓPEZ CHAVES	Auto dispone obedecer superior	04/10/2017
52003103004 2016 00099	Ejecutivo Singular	OLGA MIRIAN ENRIQUEZ HIDALGO vs JAVIER HERNAN - NARVAEZ ARCOS	Auto ordena devolver comisorio	04/10/2017
52003103004 2016 00276	Verbal	NUBIA INES CARERA ARCOS vs SEGUROS BOLIVAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia art. 372	04/10/2017
52003103004 2017 00191	Verbal	BANCOLOMBIA SA vs CLARA SILVANA - PADILLA BURGOS	Auto no registra remanente no es un proceso ejecutivo	04/10/2017
52003103004 2017 00193	Verbal	CINDY JOHANA - SANTILLAN MONCAYO vs COOMEVA EPS	Auto rechaza demanda no subsano	04/10/2017
52003103004 2017 00196	Ejecutivo Mixto	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL vs PROINSALUD S.A.	Auto rechaza por competencia SE SUSCITA CONFLICTO DE COMPETENCIA FRENTE AL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO. SE ORDENA REMITIR AL T.S.D.J.P.	04/10/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA QUITANO ALVARADO
SECRETARIA